R.I.M.S.L. No. 738/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID 406.743 A LA EMPRESA 19 DE ENERO S.R.L. CON RUC N° 80098902-3, REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN. -

San Lorenzo, 06 de abril de 2022.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se ha presentado 08 (ocho) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **19 DE ENERO S.R.L.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, mencionan también en el informe que el monto del llamado según CDP N° 202/2022 es de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones), por lo que se procede a la reducción de las cantidades a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente proceso.----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas*.----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación*.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID 406.743 A LA EMPRESA 19 DE ENERO S.R.L. CON RUC N° 80098902-3, REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	21	Husqvarna	Suecia	3.655.496	76.765.416
2	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	2	Husqvarna	Suecia	4.301.833	8.603.666
								Precio Total	**85.369.082**

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. PEMPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

<u>Precio Total de Adjudicación:</u> GS. 85.369.082 (Son Guaraníes ochenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil ochenta y dos) IVA INCLUIDO.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal